



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.252 / 2014.-

ZAPALLAR, 28 de Octubre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014, de fecha 29 de Julio de 2014, que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 652/2014 de fecha 28 de Octubre de 2014 emitido por la Jefa de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 35/2014 de fecha 28 de Octubre de 2014, emitido por el Encargado Área Logística del Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: BYLL-37.
➤ Conductor	: Luis Fabian Cisternas Acevedo, Rut. N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Jueves 30 de Octubre de 2014.
➤ Horario	: Desde las 11:00 horas hasta las 20:00 horas
➤ Destino	: Santiago - Zapallar
➤ Motivo	: Traslado Alumnos Internado INBA

➤ Vehículo	: CXBH-94.
➤ Conductor	: Pedro Luis Cisternas Ibaca, Rut. N° [REDACTED]
➤ Funcionario a cargo	: José Ignacio Aguirre Ortiz, Rut. N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Domingo 02 de Noviembre de 2014.
➤ Horario	: Desde las 18:00 horas hasta las 22:00 horas
➤ Destino	: Zapallar - Viña del Mar
➤ Motivo	: Traslado alumnos Educación Superior

➤ Vehículo	: BYLL-37
➤ Conductor	: Pedro Luis Cisternas Ibaca, Rut. N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Lunes 03 de Noviembre de 2014.
➤ Horario	: Desde las 05:00 horas hasta las 11:00 horas
➤ Destino	: Zapallar - Santiago
➤ Motivo	: Traslado alumnos Internado INBA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

- DISTRIBUCION:**
- 1- CONDUCTORES.
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.